



COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
República Dominicana

“Año por la Transparencia y el Fortalecimiento Institucional”

RESOLUCIÓN CNE-CD-0004-2011

La COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA (CNE), Institución del Estado Dominicano, con personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio y capacidad para adquirir, ejercer derechos y contraer obligaciones, creada mediante la Ley General de Electricidad, No. 125-01, de fecha 26 de julio, 2001, modificada por la Ley No. 186-07, de fecha 06 de agosto, 2007; con su domicilio social ubicado en la Avenida Rómulo Betancourt, No. 361, Sector Bella Vista, Distrito Nacional; representada legalmente por su Presidente y Director Ejecutivo, LIC. ENRIQUE RAMÍREZ.

DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO: Que en cuanto a los efectos de su competencia, corresponde a la Comisión Nacional de Energía (CNE), todas las actividades de estudio, exploración, construcción, exportación, producción, transmisión, almacenamiento, distribución, importación, comercialización y cualesquiera otras que conciernan a la electricidad; carbón, gas, y sus derivados, energía hidráulica, nuclear, geotérmica, hidroeléctrica, eólica, solar, biodiesel, biomasa y mareomotriz, así como cualquier otra fuente de energía renovable existente.

CONSIDERANDO: Que la empresa LOS CUATRO VIENTOS, C. por A., sometió ante esta Comisión Nacional de Energía (CNE), en fecha 17 de marzo de 2008, una solicitud de Concesión Provisional para la realización de las prospecciones, análisis y estudios relativos a la explotación de una obra de generación eléctrica a partir de fuentes primarias renovables de energía eólica dentro del ámbito de la parcela No. 29-U del Distrito Catastral No. 7, en la Sección Barrancón del Municipio de Luperón, en la Provincia de Puerto Plata, con una capacidad instalada de hasta CINCUENTA MEGAVATIOS (50 MW).

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución Administrativa No. CNE-CP-0006-2008, emitida el 4 de julio de 2008, la Comisión Nacional de Energía (CNE), otorga a la empresa LOS CUATRO VIENTOS, C. por A., una Concesión Provisional para la realización de las prospecciones, análisis y estudios relativos a la explotación de obras de generación eléctrica a partir de fuentes primarias renovables de energía

